

PROVIDENCIA, 08 AGO 2024

EX.N° 1439 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12, y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, de acuerdo a Resolución de 14 de junio de 2024, del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, causa RIT C-1457-2024, caratulada "BOZZO con MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", la Municipalidad debe pagar a don JORGE ANTONIO BOZZO DIAZ, RUT N° [REDACTED], la suma de \$400.000.-, por concepto de costas personales.-

2.- La Resolución del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago de 14 de junio de 2024.-

3.- El Memorándum N° 13.121 de 18 de julio de 2024 de la Dirección Jurídica.-

4.- El Control de Registro de Obligaciones N° 203-2024 de 30 de julio de 2024 de Secretaría Comunal de Planificación.-



DECRETO:

1.- Páguese a don JORGE ANTONIO BOZZO DIAZ, RUT.N° [REDACTED] la suma de \$400.000.-, adeudada al demandante por concepto de costas personales, en causa RIT C-1457-2024, tramitada ante el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, caratulada "BOZZO con MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

2.- La suma antes señalada será pagada a través de transferencia electrónica a la cuenta corriente del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, RUT.N° 61.978.490-1, Cuenta Corriente N° 1956671 del Banco Estado.-

3.- El gasto será imputado a la:

N° Pre- Obligación 05-1130

Cuenta : 26.02.002
Subprograma : 01
Centro de Resultados: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
CVR/MRMQ/IMYJ/vpga.-


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

Distribución:
Interesado
Primer Juzgado Laboral de Santiago
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Archivo
Decreto en Trámite N° 2277